



*DECRETO 242/2014, de 11 de noviembre, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014040276)*

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en su artículo 6 bis 4, con relación a la Formación Profesional, establece que el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del currículo básico.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece en su artículo 70.2 que el currículo será determinado por la Administración educativa, en el marco de la normativa básica estatal.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece en el artículo 9 la estructura de los títulos de la formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

Asimismo, el artículo 7 del citado Real Decreto establece que el perfil profesional de los títulos incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

El Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En virtud de todo lo cual, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura y del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 11 de noviembre de 2014,



DISPONGO:

***Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.***

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

***Artículo 2. Marco general de la formación.***

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

***Artículo 3. Módulos profesionales.***

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son los siguientes:

Los incluidos en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas:

- 0020. Primeros auxilios.
- 0179. Inglés.
- 1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
- 1124. Dinamización grupal.
- 1125. Animación y gestión cultural.
- 1126. Animación turística.
- 0344. Metodología de la intervención social.
- 1128. Desarrollo comunitario.
- 1129. Información juvenil.
- 1130. Intervención socioeducativa con jóvenes.
- 1131. Contexto de la animación sociocultural.
- 1132. Proyecto de animación sociocultural y turística.
- 1133. Formación y orientación laboral.
- 1134. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1135. Formación en centros de trabajo.

***Artículo 4. Aspectos del currículo.***

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los crite-



rios de evaluación, y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3 de este decreto son los definidos en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos relacionados en el artículo 3 de este decreto se incluyen en el Anexo I del presente decreto.

#### ***Artículo 5. Organización modular y distribución horaria.***

La duración de este ciclo formativo es de 2.000 horas, distribuidas en dos cursos académicos.

La distribución de cada uno de los cursos, la duración y asignación horaria semanal de cada uno de los módulos profesionales que conforman estas enseñanzas se concretan en el Anexo II de este decreto.

#### ***Artículo 6. Desarrollo curricular.***

1. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades del alumnado y a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional, en el marco del proyecto educativo del centro.
2. El equipo docente responsable del desarrollo del ciclo formativo elaborará las programaciones para los distintos módulos profesionales. Estas programaciones didácticas deberán contener, al menos, la adecuación de las competencias profesionales, personales y sociales al contexto socioeconómico y cultural dentro del centro educativo y a las características del alumnado, la distribución y el desarrollo de los contenidos, la metodología de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos.

#### ***Artículo 7. Evaluación.***

1. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación establecidos para los diferentes módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.
3. Dada la estructura modular de los ciclos formativos la evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará por módulos profesionales.
4. El alumnado que obtenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo obtendrá el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
5. Por otra parte, para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en este decreto se atenderá a las normas dictadas al efecto por la Consejería competente en materia de educación.

**Artículo 8. Convalidaciones, exenciones y correspondencias.**

1. Las convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos profesionales de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.
2. En los términos del artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes tengan acreditada oficialmente alguna unidad de competencia que forme parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes según se establezca en la norma que regule cada título o cursos de especialización. Además de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 38.1.c) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral al amparo de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y se acredite la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con la normativa vigente.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
4. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos profesionales que conforman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo V A) del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.
5. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman las enseñanzas de este título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el Anexo V B) del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

**Artículo 9. Metodología didáctica.**

1. La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.
2. La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.



3. La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

**Artículo 10. Especialidades del profesorado.**

Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3 son las establecidas en el Anexo III.A) del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos son las que se concretan en el Anexo III.C) del referido real decreto.

**Artículo 11. Espacios y equipamientos.**

1. Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo III de este decreto.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

**Disposición adicional primera. Calendario de implantación.**

El currículo establecido por este decreto se implantará en el curso escolar 2015/2016 para los módulos profesionales de primer curso y en el curso 2016/2017 para el resto de los módulos.

**Disposición adicional segunda. Oferta en régimen a distancia.**

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumno puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos.

En el Anexo IV se recogen los módulos susceptibles de ser impartidos en régimen a distancia, así como su modalidad.

**Disposición adicional tercera. Unidades formativas.**

1. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Consejería con competencias en materia de educación podrá configurar mediante orden los módulos profesionales incluidos en este título en unidades formativas de menor duración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.
2. Las unidades formativas que conformen cada módulo profesional deben incluir la totalidad de los contenidos de dichos módulos. Cada módulo no podrá dividirse en más de cuatro unidades formativas ni estas tener una duración inferior a 30 horas.
3. Las unidades formativas superadas podrán ser certificadas con validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La superación de todas las unidades formativas



que componen un módulo profesional dará derecho a la certificación del correspondiente módulo profesional con validez en todo el territorio nacional.

***Disposición adicional cuarta. Otras organizaciones y distribuciones de los módulos profesionales.***

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para reordenar la distribución de los módulos profesionales establecidos en la normativa que determina los currículos de los ciclos formativos de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, o de otras familias, con el fin de poner en práctica iniciativas o proyectos experimentales propiciados por centros autorizados por dicha Administración educativa, manteniendo los contenidos y las horas anuales atribuidas a cada módulo profesional en los currículos vigentes de los ciclos formativos objeto de la experiencia.

***Disposición transitoria única. Convocatoria extraordinaria.***

1. El alumnado que durante el curso 2014/2015 haya estado matriculado en módulos profesionales correspondientes al primer curso del anterior título y no promocione, se podrá incorporar al primer curso de las enseñanzas reguladas por el presente decreto sin perjuicio de las convalidaciones o reconocimientos de módulos a los que pudiera tener derecho, según lo previsto en el artículo 8 de este decreto.
2. Durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017 se organizarán dos convocatorias extraordinarias anuales de módulos profesionales de primer curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquel alumnado que pueda promocionar a segundo curso pero tenga pendiente módulos profesionales de primer curso.
3. Durante los cursos 2016/2017 y 2017/2018 se organizarán dos convocatorias extraordinarias de módulos profesionales de segundo curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, el alumnado con estos módulos profesionales pendientes.

***Disposición final primera. Habilitación normativa.***

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de educación para el desarrollo y ejecución del presente decreto.

***Disposición final segunda. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Educación y Cultura,  
TRINIDAD NOGALES BASARRATE



**ANEXO I**  
**MÓDULOS PROFESIONALES**  
**Módulo Profesional: Primeros auxilios**  
**Equivalencia en créditos ECTS: 3**  
**Código: 0020**

**Duración: 40 horas**

**Contenidos:**

I. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios. Principios de primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Valoración del estado del accidentado: valoración primaria (el ABC) y valoración secundaria.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas: Atragantamiento y asfixia. Ahogamiento. Maniobra de Heimlich.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones): Signos de alarma ante un traumatismo. Esguinces y torceduras. Amputaciones. Luxación o dislocación. Fracturas. Politraumatizado, traumatismo craneoencefálico e inconsciencia. Intoxicación por gases. Quemaduras. Hipotermia y Congelación. Insolación y golpe de calor. Electrocutión.
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos: Intoxicaciones alimentarias. Picaduras y mordeduras. Tétanos. Envenenamientos.



- Atención inicial en patología orgánica de urgencia: Cuerpos extraños. Alergia y choque anafiláctico. Convulsiones febriles. Deshidratación. Lipotimia y desmayo. Cardiopatía isquémica e Infarto de miocardio. Trastornos psiquiátricos y epilepsia. Heridas, Mordeduras y Picaduras. Hemorragias y shock hipovolémico. Un parto de urgencia.
  - Actuación limitada al marco de sus competencias.
3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
  - Posiciones de seguridad y espera.
  - Técnicas de inmovilización. Rautek y retirada de casco.
  - Técnicas de movilización.
  - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.
- Estrategias básicas de comunicación.
  - Valoración del papel del primer interviniente.
  - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
  - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
  - Valoración de la necesidad de autocontrol en una situación de emergencia.

**Módulo Profesional: Inglés**  
**Equivalencia en créditos ECTS: 7**  
**Código: 0179**

**Duración: 130 horas.**

**Contenidos:**

I. Análisis de mensajes orales:

- Obtención de información global y específica de mensajes cotidianos y profesionales sobre temas relacionados con el sector profesional de la Animación Sociocultural y Turística.
- Estrategias para comprender e inferir significados no explícitos: ideas principales. Claves contextuales en textos orales sobre temas diversos o para comprobar la comprensión.
- Comprensión global de un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos:
  - Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos y grabados.
  - Terminología específica de la actividad profesional.
  - Ideas principales y secundarias. Identificación del propósito comunicativo de los elementos del discurso oral.



- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos preposicionales y verbos modales, entre otros.
- Otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Diferentes acentos de lengua oral.
- Identificación de registros con mayor o menor grado de formalidad en función de la intención comunicativa y del contexto de comunicación.
- Utilización de estrategias para comprender e inferir significados por el contexto de palabras, expresiones desconocidas e información implícita en textos orales sobre temas profesionales.

## 2. Interpretación de mensajes escritos:

- Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
- Recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información, ideas y opiniones necesarias para la realización de una tarea.
- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos:
  - Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
  - Terminología específica de la actividad profesional. «False friends».
  - Análisis de los errores más frecuentes. Sinónimos y antónimos, adjetivos descriptivos.
  - Ideas principales y secundarias. Identificación del propósito comunicativo de los elementos textuales y de la forma de organizar la información, distinguiendo las partes del texto.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, verbos, preposicionales, phrasal verbs, I wish + pasado simple o perfecto, I wish + would, If only; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, verbos seguidos de infinitivo o formas en «-ing», usos de las formas en «-ing» después de ciertos verbos, preposiciones y con función de sujeto y participios en «-ing» o en «-ed», entre otros.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
- Comprensión de sentidos implícitos, posturas o puntos de vista en artículos e informes referidos a temas profesionales concretos o de actualidad.
- Estrategias de lectura según el género textual, el contexto de comunicación y la finalidad que se persiga.

## 3. Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
  - Registros utilizados en la emisión de mensajes orales según el grado de formalidad.

- Terminología específica de la actividad profesional. «False friends».
  - Expresiones de uso frecuente e idiomáticas en el ámbito profesional. Fórmulas básicas de interacción socio-profesional en el ámbito internacional.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y verbos modales, entre otros.
  - Otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
  - Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones, y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
  - Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
- Conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos y de su ámbito profesional. Participación. Opiniones personales. Intercambio de información de interés personal.
  - Recursos utilizados en la planificación del mensaje oral para facilitar la comunicación. Secuenciación. Uso de circunloquios y paráfrasis para suplir carencias lingüísticas y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso.
  - Discurso oral y medios para expresar lo que se quiere comunicar. Adaptación a la situación y al receptor, adoptando un registro adecuado.
  - Estrategias para participar y mantener la interacción y para negociar significados: elementos paratextuales, aclarar opiniones, resumir, preguntar o repetir con otras palabras parte de lo dicho para confirmar la comprensión mutua.
  - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
  - Apoyo, demostración de entendimiento y petición de aclaración, etc.
  - Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.

#### 4. Emisión de textos escritos:

- Composición de una variedad de textos de cierta complejidad. Planificación y revisión. Uso de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
  - Currículum vitae y soportes telemáticos: fax, e-mail y burofax, entre otros.
  - Terminología específica de la actividad profesional.
  - Idea principal e ideas secundarias. Propósito comunicativo de los elementos textuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales (phrasal verbs), verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto. Nexos: «because of», «since», «although», «even if», «in spite of», «despite», «however» e «in contrast», entre otros.



- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado y consecuencia.
- Secuenciación del discurso escrito: «first», «after», «then» y «finally».
- Derivación: sufijos para formar adjetivos y sustantivos.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Coherencia textual:
  - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
  - Tipo y formato de texto.
  - Variedad de lengua. Registro. Uso apropiado al lector al que va dirigido el texto.
  - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
  - Estructuras formales en los textos escritos. Selección y aplicación.
  - Ordenación lógica de frases y párrafos. Textos coherentes. Elementos de enlace adecuados.
  - Inversión: después de «neither», «nor» y de «so». Después de expresiones negativas y de «only».
  - Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación, conclusión y/o resumen del discurso.
  - Uso de los signos de puntuación.
  - Redacción, en soporte papel y digital, de textos de cierta complejidad: correspondencia, informes, resúmenes, noticias o instrucciones.
  - Elementos gráficos para facilitar la comprensión: ilustraciones, tablas, gráficos o tipografía, en soporte papel y digital.
  - Argumentos: razonamientos a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicación de las ventajas y desventajas de varias opciones.

#### 5. Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa):

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

**Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre****Equivalencia en créditos ECTS: 9****Código: 1123****Duración: 195 horas.****Contenidos:****I. Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:**

- Ocio y tiempo libre:
  - Características del tiempo libre en la sociedad actual.
  - Diferencias entre ocio y tiempo libre.
- Pedagogía del ocio: Concepto, características y finalidades.
- Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos.
- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
- Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre:
  - Ludotecas. Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
  - Parques infantiles.
  - Espacios de juego privado.
  - Campamentos, granjas- escuelas.
  - Club de ocio.
  - Movimiento asociativo.
  - Actividades de respiro.
  - Hogares de mayores y club de ancianos.
  - Balnearios.
  - Otros.
- El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.
- Valoración del ocio como derecho.

**2. Organización de actividades de ocio y tiempo libre:**

- Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.
- El juego:
  - Tipos y funciones.
  - Características.
  - Evolución del juego.
- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
- El juguete.
  - Clasificación de juguetes.
  - Juego y juguete tradicional.
  - Elaboración de juguetes.



- Normativa de seguridad.
- Espacios de juego: parques infantiles de ocio, ludotecas y otros.
- Tipos de actividades lúdicas:
  - Macromontajes o grandes juegos.
  - Las veladas.
  - Los pasacalles.
- Recursos lúdicos.
- Organización de espacios de ocio. Normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Valor educativo del juego.

### 3. Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, corporal, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión oral, plástica, corporal, motriz, musical y audiovisual.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Acondicionamiento de espacios a las actividades de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades para el ocio y el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Valoración de la importancia de la expresión en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

### 4. Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental:
  - Marco legislativo en las actividades al aire libre.
  - Características y principios de la educación ambiental.

- Funciones del animador en la educación ambiental.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural:
  - Marco legislativo de uso de las instalaciones.
  - Protocolos de seguridad e información a las personas usuarias.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural.
  - Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.
  - Previsión de itinerarios.
- Actividades de orientación en el medio natural.
- Rutas y campamentos:
  - Diseño, organización, materiales, medidas de seguridad.
  - Rutas de reconocimiento del entorno.
  - Adaptación a las personas con discapacidad.
- Juegos y actividades medioambientales.
- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a cargo del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística:
  - Pautas de intervención para las actividades.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

#### 5. Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre:
  - Características.
  - Momentos de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- Indicadores de evaluación. Tipos.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para la evaluación y el seguimiento de actividades de ocio.
- Elaboración de memorias e informes.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

**Módulo Profesional: Dinamización grupal****Equivalencia en créditos ECTS: 7****Código: I124****Duración: 105 horas.****Contenidos:****I. Desarrollo de estrategias de creación de un grupo:**

- Principios de intervención con grupos. Iniciación y dinamización de procesos grupales: aplicación de técnicas orientadas a la creación de grupos en situación de ocio.
- Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores en Animación Sociocultural y Turística.
- Psicología social aplicada a grupos.
- Cognición Social. Análisis de elementos relacionadas con la cognición social: esquemas sociales, percepción social.
- Motivación Social.
- Grupo. Características. Elementos que forman un grupo. Tipos.
- Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.
- Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación turística. Importancia de la participación en la creación de grupos.

**2. Dinamización de grupo:**

- Procesos y estructura de grupo
- Elementos estáticos y dinámicos del grupo.
  - Estáticos: tamaño del grupo, grado de homogeneidad, características psicosociales de los miembros, estatus, poder.
  - Dinámicos: microentorno, recursos, influencia de las redes comunicativas, normas, conflictos, afiliación, roles, sistemas ideológicos, naturaleza de las tareas.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- El liderazgo:
  - Tipos y funciones del liderazgo.
  - Habilidades para el desarrollo del liderazgo.
  - Liderazgo e inteligencia emocional.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
- Aplicación de técnicas de grupo:
- Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales. Función relacional orientada al mantenimiento de un grupo: seguimiento grupal.
- Valoración de la utilización de la metodología de dinámica de grupo en el proceso de desarrollo de un grupo.



### 3. Selección de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Características y funciones: la interacción grupal, la retroalimentación, la comunicación interpersonal, la comunicación en grandes grupos.
- Elementos en el proceso de la comunicación.
- Estilos de comunicación. Asertividad.
- Sistemas de comunicación. Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.
- Barreras en la comunicación:
  - Dificultades más habituales. Comunicación y personas con discapacidad. Localización de las barreras: en el Técnico Superior de Animación Sociocultural y Turística, en la persona usuaria, en el entorno.
  - Estrategias de superación de barreras y de potenciación de la comunicación.
- Habilidades sociales básicas de comunicación:
  - Características generales de las habilidades básicas de comunicación. Pautas de conducta en la atención a los participantes.
  - Escucha activa.
- Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.

### 4. Organización de equipos de trabajo:

- Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
- El trabajo en equipo.
- Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- Estrategias de distribución de tareas y funciones.
- Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
- Conducción de reuniones. Tipos de reuniones. Técnicas que fomenten la participación.
- Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo.
  - Formación de las personas que forman parte del equipo sobre las normas de seguridad de las actividades e instalaciones.
  - Supervisión y seguimiento de las tareas y funciones.
- El ambiente de trabajo. Problemas relacionados con el ambiente de trabajo. Burning. Moobing.
- Aplicación de estrategias para la mejora del ambiente de trabajo.
- Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
- Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

### 5. Aplicación de estrategias de solución de conflictos:

- Los conflictos individuales y colectivos en el grupo:
  - Causas y efectos en la integración grupal.
  - Carácter del conflicto: funcional y disfuncional.



- Tipos de conflictos.
- La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflicto:
  - Negociación, mediación.
  - Debate, resolución de problemas y reestructuración cognitiva.
- Importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.

#### 6. Evaluación de los procesos de grupo y la propia competencia social:

- Recogida de datos. Técnicas e instrumentos.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales. Técnicas de observación y sociometría básica.
- Indicadores de evaluación.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Diseño de instrumentos de recogida de información.
- Elaboración de informes y memorias.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

### **Módulo Profesional: Animación y gestión cultural**

**Equivalencia en créditos ECTS: 14**

**Código: I125**

**Duración: 225 horas.**

#### **Contenidos:**

##### I. Caracterización de la intervención cultural:

- Cultura y sociedad. Situación actual. Producción y consumo cultural.
- Animación, gestión y marketing cultural.
- Sectores de intervención cultural.
- Análisis de instituciones y políticas culturales. Nivel europeo, estatal, autonómico y local.
- Agentes culturales: Administración, sector privado, sector comunitario y tercer sector.
- Asociaciones y colectivos en el ámbito cultural. Estudio y análisis. El tejido asociativo en el marco del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Marco legal de la acción cultural. Asociaciones culturales. Fundaciones. Patrimonio histórico-artístico. Productos culturales y su exhibición. Propiedad intelectual.
- Análisis del territorio en la intervención cultural. Técnicas e instrumentos.

- Necesidades y demandas culturales. Mercado cultural. Indicadores.
- Hábitos culturales. Fuentes de información sobre hábitos culturales.
- Segmentación del mercado cultural.
- Tipología de usuarios o consumidores culturales.
- Procedimiento de estudio de preferencias de las personas usuarias o consumidores culturales.
- Importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

## 2. Diseño de programaciones culturales:

- Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos. Marcos institucionales y fundamentos de la política cultural o empresarial.
- Sociedad de la información y el conocimiento en el marco de la gestión cultural:
  - Análisis de planificaciones estratégicas en el ámbito cultural.
  - Identificación de prioridades y criterios de actuación.
- Elaboración de programaciones de gestión cultural. Gestión estratégica. Diseño de organizaciones. Logísticas y procesos administrativos.
- Análisis de proyectos y organizaciones culturales.
- Instrumentos para la gestión de la cultura.
- Recursos de información cultural.
- Operadores de cultura.
- Elaboración de programaciones de gestión cultural.
- Estrategias de fomento de la participación en la programación cultural.
- Instrumentos para la gestión de la cultura a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión cultural.

## 3. Diseño de proyectos de animación cultural:

- La animación cultural.
  - Antecedentes, evolución y situación actual.
- La animación cultural con distintos colectivos.
- Identificación de las necesidades especiales dentro del campo cultural con colectivos específicos. Accesibilidad y diseño para todos.
- La dinamización cultural.
- Análisis de modelos de participación en el ámbito de la cultura. Instrumentos metodológicos para la planificación de proyectos de grupo.
- Elaboración de proyectos de animación cultural. Estructura y características.
  - Análisis de la realidad en los proyectos de animación cultural. Técnicas e instrumentos de recogida de datos. Detección de necesidades y demandas.
  - La investigación de recursos para el desarrollo de proyectos de animación cultural.
  - Análisis de la metodología de intervención en la animación cultural.
- Diseño de actividades de animación cultural:

- Organización de eventos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos y certámenes y otras formas de acercarse a la cultura y creatividad cultural.
- Elaboración de agendas culturales.
- Recursos humanos: voluntarios, amateurs, profesionales.
- Valoración de las redes asociativas culturales en los proyectos.

#### 4. Organización de actividades de animación cultural:

- El patrimonio cultural:
  - Análisis de usos y posibilidades como recurso para la animación cultural.
  - Organización de actividades de animación cultural relacionadas con el patrimonio cultural.
- Entidades culturales. Los productos culturales. Utilización y exhibición.
- Los fondos de productos culturales como recurso para la animación cultural.
- Bibliotecas y mediatecas:
  - Características. Fines, objetivos y funciones.
  - Estructura organizativa y funcional.
  - Servicios y programas.
  - Análisis de los usos y posibilidades de la biblioteca y la mediateca como recursos para la animación cultural.
  - Organización de actividades de animación cultural desde la biblioteca.
  - Papel del animador sociocultural en las bibliotecas y mediatecas.
- Museos:
  - Características. Fines, objetivos y funciones.
  - Estructura organizativa y funcional.
  - Servicios y programas.
  - Los museos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Análisis de los usos y posibilidades del museo como recurso para la animación cultural.
  - Educación museística. Organización de actividades de animación cultural desde el museo.
  - Papel del animador sociocultural en los museos.
- Elaboración de guías de recursos culturales.
- Importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.

#### 5. Realización de actividades de gestión cultural:

- Equipamientos e infraestructuras culturales.
  - Elaboración de inventarios de equipamientos e infraestructuras culturales.
  - Criterios para la selección de equipamientos e infraestructuras culturales.
- Gestión de espacios y tiempos.
- Gestión de recursos materiales y técnicos.
  - Análisis de necesidades.
  - Protocolos de alquiler y adquisición.

- Protocolos de comprobación de equipamientos.
- Gestión de permisos y autorizaciones.
- Gestión de recursos humanos.
  - Distribución de funciones: instrumentos y protocolos de organización.
  - Protocolos de transmisión de la información.
- Gestión de recursos financieros. Presupuestos públicos.
  - Conocimiento, aplicación y bases de ejecución.
  - Criterios de valoración económica de productos culturales.
- Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de eventos culturales.
  - Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la documentación.
- Importancia de la necesidad de optimizar los recursos.

#### 6. Realización de actividades de animación cultural:

- Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales:
  - Las artes escénicas. La animación teatral.
  - Las artes plásticas.
  - Lenguajes y medios audiovisuales. Modelos de uso: fotografía, vídeo, radio, televisión, tecnologías de la información y la comunicación.
  - Las artes literarias.
  - Las artesanías.
  - El folclore.
  - La ciencia y la tecnología.
- Desarrollo de actividades. Pautas de actuación. Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Manejo básico de equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural. Tecnologías de la información y la comunicación, equipos audiovisuales y otros.
- Importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.

#### 7. Realización de actividades de comunicación y marketing en el ámbito cultural:

- Patrocinadores y mecenazgo en el ámbito de la cultura.
- Comunicación y promoción de la cultura.
  - Objetivos de la publicidad en el ámbito de la cultura.
  - Política y acciones de comunicación: características y objetivos.
- Difusión de proyectos culturales.
- Marketing cultural como herramienta de promoción cultural e imagen institucional.
- Elaboración del plan de marketing: estructura y funcionalidad. Variables del marketing mix.
- Implantación del plan de marketing.
- Ética y responsabilidad en la comunicación de actividades culturales.
- Difusión de actividades culturales a través de las tecnologías de la información y la comunicación.



- Responsabilidad social como estrategia de comunicación.

8. Realización de actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural:

- La evaluación en los proyectos de animación cultural. Elementos para la evaluación.
- Evaluación del plan de marketing y su desarrollo. Indicadores de impacto y eficacia de las acciones. Satisfacción del cliente.
- Elementos para el análisis de eventos culturales.
- La hoja de ruta y sistemas de medición.
- Sistemas de gestión de calidad en el ámbito de la intervención cultural.
- Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural.

### **Módulo Profesional: Animación turística**

**Equivalencia en créditos ECTS: 9**

**Código: I126**

**Duración: 130 horas.**

#### **Contenidos:**

I. Caracterización de la animación turística:

- Aspectos históricos y conceptuales de la animación turística.
- Marco legislativo de la animación turística. Legislación en materia de turismo y animación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Objetivos y funciones de los servicios de animación turística.
  - Objetivos.
  - Funciones.
  - Importancia de los servicios de animación turística en los productos, servicios y destinos turísticos.
- Ámbitos de aplicación de la animación turística:
  - Alojamientos.
  - Terminales de transportes.
  - Transportes.
  - Restauración.
  - Otros servicios turísticos: parques temáticos, museos, entre otros.
- Tendencias y ámbitos emergentes en la animación turística.
- El profesional de la animación turística:
  - Perfiles, tareas y deontología profesional.
  - Carrera profesional.

2. Organización del área de animación turística:

- Área de animación turística.
- Modelos de organización del área de animación turística.



- Organización del área. Departamentalización. Organigramas.
  - Relaciones intradepartamentales e interdepartamentales. Organización.
  - La localización y el diseño de las instalaciones: Accesibilidad.
  - Los recursos materiales del área de animación turística.
  - Importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística.
3. Realización de actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística:
- Gestión económica y financiera en el área de animación turística: Características.
  - Elaboración de presupuestos:
    - Elementos.
    - Tipos.
    - Elaboración de presupuestos.
    - Métodos de control presupuestario, desviaciones y medidas correctoras.
  - Cálculo e imputación de costes derivados de la gestión del área de animación turística.
  - Gestión administrativa: Circuitos documentales e informativos en los servicios de animación turística.
  - Utilización de herramientas informáticas de gestión en animación turística.
  - Rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.
4. Realización de actividades de gestión de recursos humanos del área de animación turística:
- Manual de empresa: Contenido y función.
  - Dirección de equipos de trabajo:
    - Sistemas de dirección.
    - Modelos.
  - Previsión de plantillas: Determinación de puestos de trabajo.
  - Planificación del tiempo de trabajo del personal del área:
    - Turnos.
    - Horarios.
    - Calendarios.
    - Vacaciones.
  - Selección de personal:
    - Métodos.
    - Actividades.
  - Integración del personal:
    - Plan de acogida.
    - Programas de adaptación.
  - Utilización de aplicaciones informáticas para la gestión del personal.
  - Importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.
5. Diseño de programas de animación turística:
- Análisis de programas de animación turística:



- Animación turística en función de los destinatarios de la actividad.
- Animación turística en función de la actividad.
- Animación turística en función del momento de realización.
- Elaboración de programas de animación turística.
- Demandantes de los servicios de animación turística: Tipologías.
- Programas alternativos para contingencias.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

#### 6. Desarrollo de veladas y espectáculos:

- Veladas y espectáculos en el ámbito turístico: Características.
- Análisis de los tipos de actividades nocturnas: Concursos culturales, musicales, lúdicos, shows, galas, noches temáticas, bailes y espectáculos contratados, entre otros.
- Estructuración de las actividades nocturnas:
  - Fases.
  - Temporalización.
  - Acondicionamiento de espacios e instalaciones.
- Organización de recursos humanos y materiales.
- Estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades nocturnas.
- Respuesta a contingencias. Programas alternativos.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

#### 7. Realización del seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística:

- Análisis del proceso de evaluación. Fases.
- Determinación de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento: Memorias e informes.
- La calidad: Concepto y características en el ámbito turístico.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de animación turística.
- Plan de calidad. Manual de calidad. Certificaciones de calidad. Tendencias en el mercado.
- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos y actividades de animación turística.

**Módulo Profesional: Metodología de la intervención social****Equivalencia en créditos ECTS: 7****Código: 0344****Duración: 130 horas.****Contenidos:****I. Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:**

- Métodos y técnicas de la investigación social:
  - Conceptos y aspectos teóricos básicos.
  - Técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos.
  - Análisis de las técnicas básicas de muestreo.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información:
  - La observación.
  - La entrevista.
  - El cuestionario.
  - La encuesta.
  - La recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos: métodos, técnicas e instrumentos.
- Importancia del análisis de la realidad para el conjunto de la intervención.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

**2. Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:**

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social.
  - Conceptos básicos modelos y tipos de planificación.
  - Funciones de la planificación.
  - Principios generales de la planificación.
  - Niveles de planificación.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación.
- Fases de los proyectos de intervención social:
  - Análisis de la realidad.
  - Planificación.
  - Implementación.
  - Evaluación.
- Principales elementos de la planificación:
  - Fundamentación.

- Objetivos.
  - Actividades.
  - Metodología.
  - Temporalización.
  - Recursos.
  - Evaluación.
  - Otros elementos relevantes en la planificación: denominación, localización, presupuesto.
- Metodología de la planificación: estrategias y técnicas.
  - Análisis de la coherencia interna de la planificación.
  - Elaboración de proyectos de intervención social.
  - Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.
3. Determinación de estrategias de promoción y difusión:
- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
  - Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
  - Importancia de los medios de comunicación en la difusión de los proyectos sociales.
  - Medios, técnicas y estrategias de promoción y difusión de proyectos sociales.
  - Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.
  - Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:
- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género: procedimiento y técnicas.
  - La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
  - Marco legal de la igualdad de oportunidades:
    - En el ámbito internacional y nacional.
    - En la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres. En el ámbito internacional, en el ámbito nacional y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Incorporación de la perspectiva de género en la planificación de la intervención social. Criterios a tener en cuenta.
  - Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
  - Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
5. Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:
- Evaluación de proyectos.
  - Conceptos y modelos teóricos.
  - Funciones e importancia de la evaluación en los proyectos sociales.
  - Tipos de evaluación: cualitativa, cuantitativa y mixta.
  - Dimensiones de la evaluación.
  - Análisis del proceso de evaluación.



- Fases.
- Elementos de la evaluación.
- Organización de las actividades de evaluación.
- Elaboración de criterios e indicadores de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias: análisis de datos y presentación de resultados.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social. Procedimiento de aplicación.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

### **Módulo Profesional: Desarrollo comunitario**

**Equivalencia en créditos ECTS: 7**

**Código: I128**

**Duración: 125 horas.**

#### **Contenidos:**

##### **I. Diseño de proyectos comunitarios:**

- Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad. Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales:
  - Concepto de comunidad.
  - Elementos estructurales de la comunidad.
  - Territorio, población, demanda y recursos.
  - Red social, grupos, colectivos y barrio.
- Desarrollo comunitario:
  - Concepciones del desarrollo.
  - Antecedentes históricos.
  - Contextos, ámbitos y sectores de intervención.
  - Ámbito rural y desarrollo comunitario.
- Agentes del proceso comunitario:
  - Administración e instituciones, a nivel estatal, comunidades autónomas y local.
  - Población y sus organizaciones.
  - Recursos técnicos y profesionales.
- El equipo comunitario.
- El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.
- Creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios. Estrategias.
- Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario:
  - Selección, clasificación y archivo de la información. Principios básicos.
  - Criterios para su realización.

- Mantenimiento y actualización de la información.
  - Uso de las técnicas e instrumentos de recogida de datos en el ámbito comunitario.
  - Análisis de programas y experiencias concretas de desarrollo comunitario.
  - Análisis participativo de la realidad.
  - La planificación participativa.
  - Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.
2. Realización de actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios:
- Participación social y ciudadana:
    - Origen.
    - Historia.
    - Situación actual.
  - Voluntariado social.
    - Evolución histórica.
    - Marco legal del voluntariado a nivel internacional, estatal y autonómico.
    - Voluntariado y cooperación.
    - El papel del voluntariado en la actualidad en el marco de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Marco legal de la participación ciudadana. Reglamentos de participación ciudadana.
  - Análisis de la participación comunitaria.
    - Técnicas e instrumentos.
    - Criterios e indicadores.
  - Análisis de los factores influyentes en el proceso de participación social. Actitudes y motivación para la participación social.
  - Estrategias de participación. Sensibilización y motivación.
  - Apoyo social para la intervención comunitaria:
    - Redes sociales. Tipos y conformación de redes sociales.
    - Grupos de autoayuda.
    - El papel del profesional.
  - Los espacios como recurso metodológico.
  - Espacios de encuentro. Gestión participativa.
  - Protocolos de uso y funcionamiento.
  - Importancia de los espacios de encuentro como recurso para la participación.
3. Aplicación de recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios:
- Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social.
  - Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria.
  - Aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.
  - Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario.
  - Medios formales e informales.

- Investigación de recursos.
  - Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.
  - Gestión de la información en el ámbito comunitario:
    - Cauces y fuentes de información.
    - Bases de datos.
    - Protocolos de intercambios de información. Criterios de elaboración: eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los receptores, cauces, soportes, tiempos, períodos y rentabilización de los instrumentos.
    - Impacto de la información. Indicadores.
4. Realización de actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo:
- Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social. Marco Histórico.
  - Marco legal:
    - Ley de asociaciones. A nivel estatal y Comunidad Autónoma de Extremadura.
    - Ley de fundaciones. A nivel estatal y Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Proceso para la creación de una asociación/fundación. Características de cada fase.
  - Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales:
    - Organización del trabajo.
    - Comunicación.
    - Formación interna.
    - Gestión del personal.
    - Perfiles y funciones.
  - Organización administrativa: archivos y procedimientos.
  - Los recursos humanos en asociaciones, fundaciones y ONG.
  - Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.
  - La Administración pública en el apoyo asociativo.
  - Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo:
    - Elaboración de bases de datos. Criterios para su elaboración.
    - Elaboración de guías. Criterios para su elaboración.
  - Obtención de recursos.
  - Tipos de financiación: subvenciones, convenios, contratos y prestación de servicios.
5. Desarrollo de procesos de mediación comunitaria:
- Gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
  - La mediación comunitaria:
    - Tipos, características y protagonistas en la gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
    - Principios de la mediación comunitaria.



- Ámbitos de aplicación.
- Realización de procesos de mediación comunitaria:
  - Identificación de las etapas. Características de cada fase.
  - Aplicación de técnicas de gestión de conflictos en la comunidad.
  - Los acuerdos en la mediación comunitaria. Características y condiciones.
  - El papel de los implicados en la mediación comunitaria.
  - El profesional en el proceso de mediación. Funciones y habilidades.
  - Coordinación con los agentes sociales implicados en la mediación comunitaria.
- Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación:
- Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.

#### 6. Realización de actividades de evaluación de los proyectos comunitarios:

- La evaluación en el ámbito comunitario: características y proceso.
- Evaluación participativa:
  - Técnicas e instrumentos.
  - Adecuación de las técnicas e instrumentos a los diferentes agentes.
- Evaluación de los procesos de participación: instrumentos, criterios e indicadores.
- Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes. Instrumentos, criterios e indicadores.
- Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación. instrumentos, criterios e indicadores. Indicadores de difusión e impacto de la información.
- Coordinación con evaluadores externos.
- Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario.
- Presentación y difusión de resultados.
- La gestión de la calidad en el ámbito comunitario.

### **Módulo Profesional: Información juvenil**

**Equivalencia en créditos ECTS: 7**

**Código: 1129**

**Duración: 100 horas.**

#### **Contenido:**

##### I. Caracterización del contexto de los servicios de información juvenil:

- Análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil:
  - Procesos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la juventud. Historia de la información juvenil.
  - Fundamentos y principios de la información juvenil.
- Organización de los servicios de información juvenil (SIJ):
  - La información juvenil en las políticas de juventud.
  - Marco legislativo y normativo de la información juvenil. Procedimiento administrativo. Protección de datos.

- Tipología de los servicios de información juvenil.
  - Servicios de información juvenil en Extremadura: oficinas de información juvenil; puntos de información juvenil; entidades con tablón joven; corresponsales juveniles.
  - Red extremeña de información y documentación juvenil.
  - Redes de información juvenil.
  - Sistemas de calidad en los servicios de información juvenil.
  - Gestión de los servicios de información juvenil (SIJ):
    - Recursos materiales en los servicios de información juvenil: elementos físicos. Organización de espacios informativos.
    - Recursos económicos: el presupuesto. Subvenciones.
    - Recursos humanos en los servicios de información juvenil: perspectiva profesional. Coordinación entre profesionales.
  - Transversalidad, cooperación y trabajo en red en los Servicios de Información Juvenil.
2. Planificación de la intervención en información juvenil:
- El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil:
    - Características diferenciales de los entornos geográficos y socioculturales de intervención.
    - Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud.
    - Observatorios de juventud.
    - Fuentes de información y documentación sobre jóvenes.
  - La intervención en el trabajo con jóvenes. Información, equipamientos y actividades:
    - La planificación de la información juvenil.
  - Elaboración y difusión de la información para jóvenes:
    - Diseño y organización de campañas informativas para la juventud.
    - Metodología de elaboración de la información para jóvenes: lenguajes expresivos.
    - Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales.
    - Difusión de información juvenil: soportes, publicaciones físicas y virtuales en la información para jóvenes.
    - Dinamización de la información para jóvenes.
    - Innovación en los proyectos de información: técnicas de creatividad, técnicas de motivación.
    - La difusión y transferencia de buenas prácticas.
3. Selección de recursos de información para jóvenes:
- Análisis de los recursos existentes para jóvenes:
    - Guías de información juvenil.
    - Recursos y servicios de vivienda.
    - Recursos de trabajo y servicios de empleo. Portales de empleo. Información sobre el empleo público. La Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven. Oficina Transfronteriza de Emancipación Joven.

- Recursos de formación: Escuelas de formación. Tecnologías de la información y la comunicación. Búsqueda activa de empleo. Becas, ayudas y subvenciones.
- Recursos para el ocio y tiempo libre. Red española de albergues juveniles. Federación internacional de albergues juveniles. Servicio de voluntariado. Club de idiomas.
- Recursos para la movilidad. Guías turísticas para jóvenes viajeros. Alojamientos juveniles. Organismos internacionales.

#### 4. Realización de acciones de información y asesoramiento a los jóvenes:

- Selección de programas para jóvenes:
  - Programas de información y asesoramiento: asesoría jurídica para jóvenes, asesoría psicosocial y asesoría académico-laboral.
  - Programas de emancipación.
  - Programas de proyectos europeos e intercambios juveniles.
  - Proyectos de intercambios de jóvenes (Europa, América Latina y otros). Planes de intercambios juveniles. Organismos internacionales.
  - Programas de participación juvenil y voluntariado.
  - Programas de formación para jóvenes.
  - Otros programas.
- Realización de acciones de información y asesoramiento sobre programas para jóvenes.
- Aplicación de estrategias de asesoramiento. Pautas de actuación.

#### 5. Desarrollo del seguimiento del proceso:

- La evaluación en el proceso de información juvenil.
- Metodología y herramientas de evaluación participativa.
- Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas de información juvenil.
- Análisis de datos de las evaluaciones: Elaboración de indicadores.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas de información juvenil.
- Valoración de la evaluación como elemento de calidad en futuras acciones formativas.
- Apreciación de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.
- La evaluación de la gestión de calidad en los servicios de información juvenil.

**Módulo Profesional: Intervención socioeducativa con jóvenes****Equivalencia en créditos ECTS: 7****Código: 1130****Duración: 100 horas.****Contenidos:****1. Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes:**

- La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. Características.
- Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico:
  - Planes de juventud.
- La educación no formal en las políticas de juventud.
  - Objetivos educativos.
  - Características y funciones.
  - Importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.
- Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.
- Reconocimiento de la educación no formal.

**2 Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud:**

- Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven:
  - Métodos de detección de necesidades formativas.
  - Estrategias, técnicas, instrumentos y recursos.
- Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal. Características específicas. Dinámicas y metodologías de aprendizaje.
- Diseño de proyectos formativos. Actividades formativas.
- Análisis de métodos de educación activa. Participación como sistema de aprendizaje:
  - Valoración de la importancia de la educación no formal en el desarrollo de las actitudes de participación.
- Tipos de acciones formativas:
  - Estrategias para la toma de decisiones. Orientación y asesoramiento.
  - Sensibilización.
  - Motivación a la participación.
- Criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.
- La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.
- Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

**3. Organización de acciones formativas:**



- Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal.
  - Papel y funciones.
- El trabajo en equipo con formadores:
  - Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
  - Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa:
  - Redes europeas, estatales y autonómicas.
  - Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
  - Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes. Funciones.
  - Estrategias para el trabajo en red.
- Espacios de encuentro destinados a la población joven:
  - El servicio de información juvenil como espacio educativo.
  - Los espacios destinados a la creatividad.
  - Otros.
- Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

#### 4. Desarrollo de acciones formativas en educación no formal:

- Ámbitos de intervención socioeducativa:
  - Alfabetización informacional (ALFIN).
  - Desarrollo de habilidades sociales.
  - Educación en valores. Educación intercultural.
  - Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía. Prevención de conductas de riesgo.
  - Prevención de la violencia de género.
  - Bases de la formación en procesos de emancipación.
  - Otros.
- Realización de acciones formativas.
- Fuentes documentales y de recursos.
- Selección y elaboración de materiales.
- Organización de infraestructuras y materiales.
- Estrategias y pautas de actuación en el trabajo con jóvenes.
- Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

#### 5. Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes:

- Evaluación participativa en la educación no formal:
  - Estrategias, técnicas e instrumentos.
- Estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas.
- Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.



- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.
- La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes:
  - Indicadores y criterios de calidad.
- Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

### **Módulo profesional: Contexto de la Animación Sociocultural**

**Equivalencia en créditos ECTS: 7**

**Código: 1131**

**Duración: 130 horas.**

#### **Contenidos:**

##### **I. Contextualización de la animación sociocultural:**

- Características de la sociedad actual:
  - Sociedad del consumo y ocio.
  - Sociedad del bienestar.
- Análisis de modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual.
- Educación no formal:
  - Características de la educación no formal.
  - Áreas de actuación de la educación no formal.
  - Medios de educación no formal.
- Animación sociocultural y educación no formal.
- Importancia de la configuración de la sociedad actual en el desarrollo de la animación sociocultural.

##### **2. Caracterización de los procesos de animación sociocultural:**

- Pedagogía social y animación sociocultural.
- La animación sociocultural.
- Análisis de aspectos históricos y evolutivos de la animación:
  - Concepto y definición de animación sociocultural.
  - Evolución histórica del concepto de animación sociocultural.
- Principios de la animación sociocultural.
- Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad. Estudio de casos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

##### **3 Determinación de las características de los colectivos de intervención:**

- Psicología evolutiva. Desarrollo evolutivo de las personas.
- Características psicológicas y sociales de los destinatarios de la intervención sociocultural:
  - Infancia.
  - Juventud.

- Adultos.
  - Tercera edad.
  - Necesidades de los diferentes colectivos en intervención sociocultural:
    - Infancia y juventud.
    - Personas en situación de dependencia.
    - Personas en situación de exclusión social.
    - Otros colectivos.
  - Organización de los diferentes espacios según las necesidades de los colectivos de intervención.
  - Prevención y seguridad en la intervención sociocultural.
  - Valoración del respeto y la tolerancia a las necesidades de los colectivos.
4. Caracterización de los ámbitos de animación sociocultural:
- Ámbitos de intervención sociocultural:
    - Ámbito cultural.
    - Ámbito educativo.
    - Ámbito social.
  - Análisis de los diferentes ámbitos de intervención y las necesidades de los usuarios.
  - Animación sociocultural y tercera edad.
    - Recursos y equipamientos de animación para la tercera edad.
  - Animación sociocultural y personas con discapacidad.
    - Recursos y equipamientos de animación para las personas con discapacidad.
  - Funciones del animador sociocultural.
  - Las nuevas tecnologías como fuente de información.
  - Importancia del respeto y la tolerancia en la intervención sociocultural.
5. Caracterización de servicios y programas de intervención sociocultural:
- Marco legislativo de la animación sociocultural: a nivel estatal y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Análisis de los servicios de intervención sociocultural.
  - Programas de animación sociocultural:
    - Infancia y juventud.
    - Personas de la tercera edad.
    - Personas con discapacidad.
    - Otros colectivos
  - Servicios de animación sociocultural y nuevas tecnologías.
  - Accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural: adecuación de los espacios a las personas en situación de dependencia.

**Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral****Equivalencia en créditos ECTS: 5****Código: I133****Duración: 90 horas.****Contenidos:****1. Búsqueda activa de empleo:**

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
- Definición y análisis del sector profesional de la animación sociocultural o turística.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes en empresas del sector de la animación sociocultural y turística.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.

**2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:**

- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva. Comunicación no verbal. Escucha activa e interactiva.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- La inteligencia emocional.
- Equipos en la industria del sector profesional de la animación sociocultural y turística según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- Negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.



### 3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo. Concepto, fuentes, jerarquía normativa.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica. El fraude de ley en la contratación laboral.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El tiempo de trabajo y su retribución: Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en convenios colectivos del sector profesional en el que se ubica el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística. El período de prueba y el tiempo de trabajo.
- El salario: elementos que lo integran. Nóminas: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenios colectivos que les sean de aplicación.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.
- Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa: unitaria y sindical.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

### 4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- La cotización a la Seguridad Social: bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato.
- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- Situaciones protegibles por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

### 5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestralidad laboral nacional y extremeña.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.



- Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional.
- Análisis de factores de riesgo y sus efectos.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título: técnicas de evaluación de riesgos y aplicación en el entorno de trabajo.
- Análisis de riesgos ligados a condiciones de: seguridad, ambientales y ergonómicas.
- Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo y factores psico-sociales.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

#### 6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos. Señalización de seguridad.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa, documentación. Planificación de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una Pyme relacionada con el sector en el que se ubica el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

#### 7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de medidas de prevención.
- Medidas de protección colectiva: la señalización de seguridad.
- Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal y trabajadores temporales.

#### 8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Organización y planificación de la prevención en la empresa: El control de la salud de los trabajadores. Representación de los trabajadores en materia preventiva. La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- El plan de autoprotección: Plan de emergencias y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencias en una Pyme.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Equipos de emergencia.



## 9. Primeros auxilios:

- Primeros auxilios: aplicación de técnicas de primeros auxilios. Composición y uso del botiquín. Clasificación de heridas según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

### **Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora**

**Equivalencia en créditos ECTS: 4**

**Código: 1134**

**Duración: 60 horas.**

### **Contenidos:**

#### 1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector profesional en el que se ubica el título (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.) Procesos de innovación sectorial en marcha en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y colaboración.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme del sector profesional de la animación sociocultural y turística. Concepto de intraemprendedor.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en una pyme del sector de la animación sociocultural y turística.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector profesional de la animación sociocultural y turística.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional de la animación sociocultural y turística.
- Definición de una determinada idea de negocio.

#### 2. La empresa y su entorno:

- La Empresa. Concepto.
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.

- Análisis del entorno general de una pyme del sector profesional de la animación sociocultural y turística. Entorno económico, social, demográfico y cultural.
- Análisis del entorno específico de una pyme del sector profesional de la animación sociocultural y turística: los clientes, los proveedores y la competencia. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
- Relaciones de una pyme del sector profesional de la animación sociocultural y turística, con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa: descripción de los principales costes y beneficios sociales que produce. Viabilidad medioambiental.
- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
- La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en el que se enmarca el título de Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una "Pyme" del sector profesional de la animación sociocultural y turística.

### 3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
- Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. La responsabilidad de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.
- La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, etc.
- Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme del sector profesional en el que se ubica el título.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

### 4. Función económica, administrativa y comercial:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables.
- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
- Principales instrumentos de financiación bancaria.
- Gestión administrativa de una empresa del sector profesional en el que se ubica el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística: cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.



- Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.
  - Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
  - Análisis del Mercado en el sector de la animación sociocultural y turística.
  - Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.
5. Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
  - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
  - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
  - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

**ANEXO II****Organización modular y distribución horaria por curso escolar.**

<b>Módulo Profesional</b>	<b>Primer curso</b>		<b>Segundo curso</b>	
	<b>Horas totales</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas totales</b>	<b>Horas semanales</b>
0020. Primeros auxilios			40	2
0179. Inglés	65	2	65	3
1123. Actividades de ocio y tiempo libre	195	6		
1124. Dinamización grupal			105	5
1125. Animación y gestión cultural	225	7		
1126. Animación turística.			130	7
0344. Metodología de la intervención social	130	4		
1128. Desarrollo comunitario	125	4		
1129 Información juvenil.			100	5
1130. Intervención socioeducativa con jóvenes.			100	5
1131. Contexto de la animación sociocultural.	130	4		
1133. Formación y orientación laboral.	90	3		
1134. Empresa e iniciativa emprendedora.			60	3
1132. Proyecto de animación sociocultural y turística			40	
1135. Formación en centros de trabajo			400	
<b>TOTALES</b>	<b>960</b>	<b>30</b>	<b>1040</b>	<b>30</b>

**ANEXO III****Espacios y equipamientos recomendados****Espacios:**

<b>Espacio formativo *</b>	<b>Superficie en m<sup>2</sup></b>	
	<b>30 alumnos</b>	<b>20 alumnos</b>
Aula polivalente	60	40
Sala gimnasio con vestuarios, duchas y almacén.	480	480
Aula técnica de animación sociocultural y turística	60	40

\* Los diversos espacios identificativos no deben diferenciarse necesariamente

**Equipamientos:**

<b>Espacio formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mobiliario escolar: mesas, sillas, armarios y pizarra.</li><li>- Equipos y medios informáticos: ordenadores en red y programas específicos.</li><li>- Equipos y medios audiovisuales.</li></ul>
Sala gimnasio con vestuarios, duchas y almacén.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colchonetas y tapices de gimnasia.</li><li>- Espalderas.</li><li>- Bancos suecos.</li><li>- Elementos blandos de salto y plinto.</li><li>- Trampolines y minitrampolines.</li></ul>
Aula técnicas de animación sociocultural y turística	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipamiento básico de escenografía: audición e iluminación.</li><li>- Teatro de guiñol portátil y marionetas.</li><li>- Material para expresión plástica y modelado.</li><li>- Instrumentos musicales de percusión.</li><li>- Material de caracterización.</li><li>- Espejo grande de pared.</li><li>- Telas.</li><li>- Juegos de mesa</li><li>- Juegos tradicionales.</li></ul>

**ANEXO IV****Módulos susceptibles de ser impartidos en régimen a distancia****Módulos que pueden ser impartidos en modalidad teleformación on line**

- 0020. Primeros auxilios.
- I 123. Actividades de ocio y tiempo libre
- I 124. Dinamización grupal
- I 125. Animación y gestión cultural.
- I 126. Animación turística.
- 0344. Metodología de la intervención social
- I 128. Desarrollo comunitario
- I 129. Información juvenil
- I 130. Intervención socioeducativa con jóvenes.
- I 131. Contexto de la animación sociocultural.
- I 133. Formación y orientación laboral.
- 0179. Inglés.
- I 134. Empresa e iniciativa emprendedora.